



mento en, para en vez de él, traer cartas de pago, que
daran en ultimo resultado el finiquito correspondiente
que servira de testimonio de tener cubiertas la Ciudad
de Lorca las contribuciones del año de treinta y siete,
y enterada la Ciudad ACORDO: Conformarse con
el anterior informe

La Audiencia Terri-
torial, pide informe
de D. Toribio Garcia
de Alcaraz.

Se ha dado cuenta de un oficio de la Audiencia Terri-
torial de Alcaraz, fecha cinco del actual, pidiendo
informe a esta Corporacion acerca de la aptitud para
el ejercicio de sus cargos de D. Toribio Garcia de
Alcaraz, su idoneidad, conducta moral y politica, y
su adhesion al Trono Constitucional, e instituciones
vigentes, siendo extensivo dicho informe a que se expre-
se quanto se ofrezca y parezca relativo a la necesi-
dad, o que se trata, sus antecedentes, y la utilidad y
necesidad de su provision; y enterada la Ciudad
ACORDO: Pase a los tres Sindicos con los antecedentes,
para que informen a este Ayuntamiento

El Ministro de Hac.
de la Prov. sobre racion
de los retirados.

Se ha visto un oficio del Ministro de Hacienda
militar de la Provincia, fecha diez del actual, invitando
a este Ayuntamiento al suministro de raciones para
la clase militar pariva en equivalencia de sus ha-
bres respectivos, expresandose en dicho oficio los ar-
bitrios de que se han de componer aquella; previ-
niendo se le conteste, si esta Corporacion esta, o no,
conforme en realizar este suministro; y enterada
la Ciudad ACORDO: Que se diga al Sr. D. Domingo de
la Corte, Ministro de Hacienda militar de esta Pro-
vincia, manifestandole, que apesar de lo interesa-
do que se halla este Ayuntamiento en mejorar la
suerte de los desgraciados militares, y demas clase
parivas de este distrito, y en atender hasta donde
alcanzare al socorro de la humanidad, se ve en la
precision se hace presente, que en el dia le es abso-
lutamente imposible atender a objeto tan revo-
lucionario, por no tener fondos; pero que tan luego

